



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2017004350-I
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Tipo Doc: MEMORANDO



MEMORANDO INTERNO
OCI2600 – 071
05/04/2017

PARA: Dra. MARGARITA EUGENIA BARON ACOSTA
Asesora de Presidencia Territorial Norte

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe de auditoría visita Universidad de la Guajira

Atentamente remito el informe de auditoría correspondiente a la visita a la universidad de la Guajira el día 30 de marzo de 2017.

El citado informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de objetividad e independencia atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las actividades de la entidad.


Se anexa el informe de Auditoría para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Luz Marina Carreño – Jefe Oficina Comercial y de Mercadeo (E)

Anexo: - Informe de Auditoría Universidad de la Guajira, en seis (6) folios con vuelto.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 9		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO
VISITA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA - RIOHACHA
CONTRATO 2013-0314**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2017



Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 9		

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 9		

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita Universidad de la Guajira – Contrato 2013-0314

2. OBJETIVO GENERAL

Efectuar visita de auditoría a la IES según contrato No. 2013-0314 suscrito entre el ICETEX y la Universidad de la Guajira.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


Realizar visita de seguimiento al contrato No. 2013-0314 suscrito entre el ICETEX y la Universidad de la Guajira, para verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mismo.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 380 de 2007 “por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX y se determinan las funciones de sus dependencias”.
- Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Contrato 2013-0314 Para la financiación de la educación superior, a través del Crédito Educativo entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” - ICETEX y la IES “UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA”.

5. ALCANCE

Visita de auditoría a la Universidad de la Guajira, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato 2013-0314.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 9		

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

VISITA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA - CONTRATO 2013-0314

Como parte del programa de auditoría realizada al Punto de Atención ubicado en la ciudad de Riohacha, la Oficina de Control Interno, llevó a cabo visita en las instalaciones de la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA el día 30 de marzo de 2017, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato No 2013-0314 suscrito entre ICETEX y la Universidad de la Guajira el 07 de noviembre de 2013., de lo cual se evidenció lo siguiente:

1. Con relación al Plan de Acciones afirmativas, manifiesta la funcionaria de la IES Dra. Maria Eugenia Rodriguez del área de Crédito y Cartera que **el último informe remitido correspondió a la vigencia 2015.**

Igualmente manifiesta la Dra. María Eugenia Rodriguez que la universidad maneja el programa CARA, el cual es administrado a través del área de Bienestar Social Universitario, en el que incorpora entre otros, los aspectos relacionados con la deserción y rendimiento académico.

C.A.R.A, Es el Programa de Consejería y Acompañamiento al Rendimiento Académico a los estudiantes de los diferentes programas de La Universidad de La Guajira, creado mediante Acuerdo 009 del 2002 del Concejo Académico, tiene como objetivo desarrollar un conjunto de actividades pedagógicas donde se efectúa un análisis integral del estudiante, entendido como un ser bio-psicosocial, para orientarle en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se concibe como un compromiso con el bienestar integral y la salud psicológica de todos los estudiantes de la universidad.


Objetivos del Programa CARA:

OBJETIVO GENERAL

Prevenir problemáticas asociadas al desempeño académico y a la deserción en los estudiantes de primer semestre de la institución.


OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar encuentros donde los estudiantes participen y se desarrollen aprendizajes a partir del compartir experiencias.

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 9		

- Desarrollar talleres vivenciales que generen participación activa y por ende aprendizaje.
 - Proporcionar un espacio de escucha donde los estudiantes verbalicen sus dificultades y puedan encontrar alternativas de solución.
2. La IES reporta que en ocasiones por demora en los giros por parte del Icetex se ven obligados a efectuar reintegros a los estudiantes vinculados a la universidad.
 3. La IES no reporta quejas e inconvenientes por parte de los beneficiarios del crédito ICETEX respecto a la recepción oportuna de los recibos de pago correspondientes a las cuotas que deben cancelar.
 4. En relación con la asesoría y asistencia técnica de ICETEX, la universidad afirma que por lo general la información es la que se recibe a través de la página Web. Reporta igualmente dificultades por parte de los estudiantes en el diligenciamiento del Formulario de inscripción ya que se considera demasiado extenso lo que impide su diligenciamiento total dados los inconvenientes de conexión a internet que se presentan en diferentes municipios del departamento de la Guajira.
 5. La Universidad reporta debilidad por parte de ICETEX en el seguimiento de los beneficiarios de crédito educativo y en la atención de las solicitudes de revisión de procedimientos para resolver los problemas operativos que se presentan.
 6. La IES cuenta con una profesional encargada de las actividades relacionadas con las operaciones del ICETEX (María Eugenia Rodríguez), la cual se encuentra desempeñando las funciones desde del año 2003. Igualmente tiene colaboración del área de Bienestar Social Estudiantil, quien paralelamente brinda a los estudiantes y a la ciudadanía en general el apoyo y asesoría requeridos respecto a los servicios y productos ofrecidos por el ICETEX.
 7. En lo referente a reportar y registrar el rendimiento académico de los beneficiarios de crédito educativo, la IES manifiesta que si controla este aspecto en el momento de efectuar las renovaciones; **sin embargo no envía los reportes respectivos al ICETEX.**
 8. Se evidenciaron siete (7) carpetas devueltas por el ICETEX por inconsistencias en el diligenciamiento. Las citadas carpetas fueron recibidas en la IES el día 24 de marzo de 2017.

Igualmente manifiesta la IES que **se han evidenciado debilidades en la revisión de las carpetas que contienen la información y las garantías, puesto que en ocasiones devuelven 2 y 3 veces la misma carpeta con diferentes observaciones. Así mismo, indican que en ocasiones han enviado las carpetas a otra institución**

Código:F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 9		

universitaria, lo que ocasiona retrasos en el proceso de legalización de los créditos de algunos beneficiarios.

9. En lo relacionado con las conciliaciones, manifiesta la IES que se encuentra pendiente de enviar por parte del ICETEX la conciliación del período 2015-2.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Asesora de la Territorial Norte, adelantar las gestiones necesarias para velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato 2013-0314, suscrito entre el ICETEX y la Universidad de la Guajira.

Informe elaborado por: Jaime Beltrán Arias

Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez